

# CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN INTERNA DE PRECANDIDATOS A LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022 DEL PARTIDO MORADO

## ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL

### Base Legal

- Novena Disposición transitoria de la Ley N° 31357 que modifica la Ley N°26859 (Ley Orgánica de Elecciones) y la Ley N° 28094 (Ley de Organizaciones Políticas) para el desarrollo de las ERM 2022.
- Art° 10 de la Resolución Jefatural N° 001639-2021-JN/ONPE, Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas en el marco de las ERM 2022.
- Art° 19 de la Resolución 0927-2021-JNE, Reglamento sobre competencias de JNE en las ERM 2022.
- Resolución 0928-2021-JNE Aprueban el Reglamento para la Elección Interna de Candidatos de los Movimientos Regionales que no registran Reglamento Electoral para el Proceso de ERM 2022.
- Art° 61 del Estatuto del Partido Morado, convocatoria a elecciones de candidatos a cargos de elección popular.
- Art° 7 y 4ta. disposición transitoria del Reglamento Electoral del Partido Morado.
- Estatuto y Reglamento Electoral del Partido Morado
- Acta del Comité Ejecutivo Nacional de fecha 19 de enero de 2022 donde se aprueba la modalidad de las elecciones internas.
- Acta del Órgano Electoral Nacional de fecha 21 de enero de 2022, donde se convoca a elecciones internas y se aprueba el cronograma para las ERM 2022

### Objeto de la Convocatoria

Convocar al proceso de elecciones internas de precandidatos a las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

### Precandidaturas a Elegir

Serán objeto de elección interna los precandidatos a:

- ❖ Gobernadores, vicegobernadores y consejeros regionales
- ❖ Alcaldes y regidores provinciales
- ❖ Alcaldes y regidores distritales

### Modalidad de la Elección

Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados.

## Forma de presentación de las precandidaturas

Las precandidaturas se presentan en listas cerradas y bloqueadas, de titulares y accesitarios, atendiendo las disposiciones sobre paridad y alternancia de género, y cuotas de jóvenes y representantes de comunidades nativas, según lo regulado por el JNE.

## Forma de votación por las precandidaturas

- ❖ Las precandidaturas serán sometidas a elección en distrito electoral múltiple.
- ❖ Teniendo en cuenta la distribución de afiliados a nivel nacional y el número de listas presentadas, el partido en coordinación con la ONPE, podrá agrupar los distritos electorales.

## Jornada Electoral

La jornada electoral se realizará el domingo **15 de mayo del 2022**

## Cronograma Electoral

CRONOGRAMA ELECTORAL	
Actos electorales	Fechas
Convocatoria a elecciones internas y publicación en la página web del Partido Morado del Cronograma Electoral	22 de enero de 2022
Informe de la convocatoria a la ONPE	25 de enero de 2022
Fecha límite para aprobar el padrón de afiliados (JNE)	25 de marzo de 2022
Presentación de candidaturas ante el JNE	9 de abril de 2022
Fecha límite para presentar ante la ONPE la relación de miembros de mesa	18 de abril de 2022
<b>Elecciones internas de precandidatos del Partido Morado - Día de sufragio</b>	<b>15 de mayo de 2022</b>
Publicación de resultados ONPE	7 de junio de 2022

## Difusión de la Convocatoria

Nuestro partido político difundirá en su página web <https://www.partidomorado.pe/> y en el local central ubicado en Calle Ignacio Merino N° 375, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, las direcciones y horarios de atención para la recepción de las precandidaturas para las ERM 2022, observaciones, tachas y subsanaciones.

Lima, 22 enero 2022

ORGANO ELECTORAL NACIONAL

*V. Borjomez*

*V. Vargas*

*Horacio*

*[Firma]*